

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 5 días del mes de octubre del año dos mil dieciseis, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Dr. Carlos Gonzalo Sagastume y Dr. Javier Darío Muchnik bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Que atento a las necesidades funcionales puestas de manifiesto por el Sr. Prosecretario de Administración, resulta procedente la incorporación de un agente auxiliar en el nivel de ingreso en esa dependencia.

Que conforme lo dispuesto por el art. 142 de la Constitución de la Provincia y el art. 36 inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial Nº 110, es facultad privativa de este Tribunal la designación, sin acuerdo previo, de los empleados de los distintos niveles que integran la planta del Poder Judicial.

Que asimismo, según Resolución Nº 26/13, el agrupamiento en el que se efectúa la presente designación está exento del régimen de ingreso al Poder Judicial aprobado por la misma.

Por ello,

ACUERDAN:

1º) DESIGNAR al **Sr. Claudio Omar Vivanco**, D.N.I. Nº 22.411.035, en la categoría inicial del escalafón administrativo: Auxiliar 3º (Nivel 3 de la escala de remuneraciones) para desempeñarse en la Prosecretaría de Administración, a partir del 1º de noviembre de 2016, con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada Nº 120/94 y modificatorias).

2º) HACER PRESENTE al designado que deberá cumplir con la capacitación que oportunamente se disponga desde la Escuela Judicial, de conformidad con lo establecido mediante Resolución 26/13 y a los titulares de las dependencias la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14///

///inciso "A" del citado Reglamento dentro del período de seis meses desde la designación en el cargo por parte de las agentes mencionadas.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman: Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)
 Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Vicepresidente)
 Dr. Javier Darío Muchnik (Juez)
 Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)